No.GS-2021 131368 **-DEVAL /UPRES-JEFAT- 29.25**

Santiago de Cali, 24 de Septiembre de 2021

Coronel **MAGALY BEATRIZ VERGEL PASTOR**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N° 100-7-20253/2020

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/06/2021**	**Hasta**	**30/06/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acto administrativo No. 0410/AREAD-GRUCO 29.25 la señora Mayor Yaneth Roció Jerez Castellanos, obrando en calidad de Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Patrullera TERESA ISABEL SANTANA PAYARES.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL.

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 10

1. Informe de supervisión No 1, del mes de Agosto del 03/08/2020 al 30/08/2020, presentado mediante comunicación oficial sin número del 07/09/2020.

2. Informe de supervisión No 2, del mes de Septiembre del 01/09/2020 al 30/09/2020, presentado mediante comunicación oficial sin número del 06/10/2020.

3. Informe de supervisión No 3, del mes de Octubre del 01/10/2020 al 30/10/2020, presentado mediante comunicación oficial sin número del 06/11/2020.

4. Informe de supervisión No 4, del mes de Noviembre del 01/11/2020 al 30/11/2020, presentado mediante comunicación oficial sin número del 06/12/2020.

5. Informe de supervisión No 5, del mes de Diciembre del 01/12/2020 al 30/12/2020, presentado mediante comunicación oficial sin número del 05/01/2021.

6. informe de supervisión No.6 del mes de Enero del 01/01/2021 al 30/01/2021, presentado mediante comunicación oficial sin número del 05/02/2021.

7. informe de supervisión No.7 del mes de Febrero del 01/02/2020 al 28/02/2021, presentado mediante comunicación oficial sin número del 05/03/2021.

8. informe de supervisión No.8 del mes de Marzo del 01/03/2020 al 30/03/2021, presentado mediante comunicación oficial GS-2021-123904-DEVAL/UPRES-JEFAT del 11/09/2021.

9. informe de supervisión No.9 del mes de Abril del 01/04/2020 al 30/04/2021, presentado mediante comunicación oficial GS-2021-124497-DEVAL/UPRES-JEFAT del 13/09/2021.

10. informe de supervisión No.10 del mes de Mayo del 01/05/2020 al 30/05/2021, presentado mediante comunicación oficial GS-2021-124624-DEVAL/UPRES-JEFAT del 13/09/2021.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**100-7-20253/2020**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACION DE SERVICIOS COMO MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMUNICACIÓN EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, CLINICA ESPCO, ESPRI DE LOS DISTRITOS Y NUESTRA SEÑORA DE FATIMA".
Contratista	CENTRO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS
Representante legal	HERMES TROCHEZ ANAYA
Valor inicial del contrato	CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($43.750.000)
Valor adiciones del contrato	VEINTI UN MILLONES OCHOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (21.875.000)
Valor total del contrato	SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTI CINCO MIL PESOS (65.625.000)
Plazo de ejecución inicial	NUEVE (09) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	03/08/2020
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	31/05/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/06/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/07/2021
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir estrictamente con la totalidad de las condiciones del contratista, establecida en el Anexo N° 4 del Contrato N° 100-7-20253/2020	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
El contratista cumple con la totalidad de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Según Anexo 1 del contrato 100-7-20253/2020	**SI**	NINGUNA

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo del presente contrato a la fecha no se han presentado situaciones anormales o de relevancia que afecten la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **10 Mes y 27 Días** calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando **1 meses** calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de la Policía Nacional (UPRES) pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Cali, mensualmente, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes, en la oficina de Ventanilla de Central de Cuentas, anexando certificación de pagos parafiscales. El RECIBO A SATISFACCIÓN (RAS) expedido por el supervisor del contrato que designe la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca; una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional se procederá a su pago. No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

NOMBRE BENEFICIARIO: CENTRO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: AHORROS.
NUMERO DE CUENTA: 30090864076
OFICINA: CALI

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 65.625.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 43.750.000,00	66.7%
Valor total facturado	$ 0,00	0.0%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0	0%
Valor pagado	$ 0,00	0.0%
Valor pendiente de entrega	$ 21.875.000,00	33.3%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. **RECOMENDACIONES**

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista ha sido resolutivo en los requerimientos que se han hacho al contratista frente a la prestación del servicio.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad

frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas.
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Teresa Santana

Patrullera Teresa Isabel Santana Payares
Coordinador TELEMATICA UPRES Valle del Cauca
Supervisor Contrato No. 100-7-20253/2020
deval.espco-tel@policia.gov.co
No. Celular: 322 9017496